



Santiago de Cali, diciembre 01 de 2020

CONSTANCIA SECRETARIAL

En atención a la indebida notificación de los traslados de las liquidaciones de crédito correspondientes a los procesos 034-2018-0298 y 004-2019-0341 del juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y con el fin de garantizar el debido proceso y la no vulneración de los derechos fundamentales de las partes en controversia, se procederá a su notificación en debida forma a partir del próximo martes 01 de diciembre de 2020.

Atentamente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Líder Atención al público.

